

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

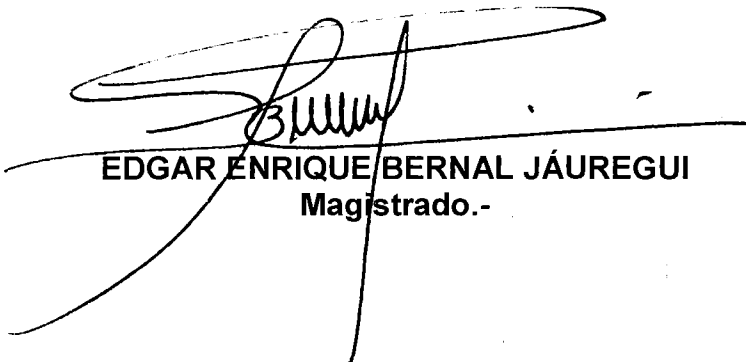
San José de Cúcuta, noviembre treinta de dos mil quince

RADICADO: 54-001-23-33-000-2014-00412-00
ACCIONANTE: JAIME ERNESTO BAUTISTA GÓMEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES y UGPP
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En el proceso de la referencia, mediante auto del dieciocho (18) de noviembre del año en curso, se fijó como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día dos (02) de diciembre de dos mil quince (2015) a las 9:30 a.m. No obstante, teniendo en cuenta que para la fecha señalada se había programado con anterioridad otra audiencia inicial para las 9:00 A.M, es del caso reprogramar la hora de la audiencia estableciendo como nueva hora para su realización el mismo día dos (02) de diciembre de 2015 pero a las 10:00 A.M.

En consecuencia, librense los oficios de citación respectivos, en los cuales deberán constar las consecuencias de la inasistencia a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
Magistrado.-